

Enero 23/2004

ACERCA DEL “MANUAL DE DERECHO CONSULAR”

Por Agustín Saavedra Weise

Con la misma prolijidad y dedicación de su anterior trabajo “Manual de Derecho Diplomático” y que tuve el honor de prologar, el Embajador Carlos Trigo Gandarillas nos ha sorprendido recientemente -en grata forma- con una nueva obra tan valiosa como la anterior. Me refiero a su “Manual de Derecho Consular” (Librería editorial Juventud), ya presentado en la sede de gobierno y con próximas presentaciones en Cochabamba y Santa Cruz.

Este meritorio diplomático de carrera, antiguo compañero de trabajo en la Cancillería y por sobre todo buen amigo, ha probado una vez más que es posible encarar temas complejos con sentido didáctico y sencillez. Su libro puede ser leído tanto por un especialista como por una persona común interesada en estos temas, temas tan importantes en el devenir histórico de los pueblos y en la vida cotidiana de intercambio entre las naciones.

De lectura obligada para todo cónsul rentado y honorario, su lectura es vital también para todos aquellos que realizan trámites de diversa naturaleza ante las oficinas consulares bolivianas o extranjeras. Asimismo, es imprescindible para empresarios y exportadores o importadores.

Como remarca el autor del prólogo Fernando Salazar Paredes –reconocido internacionalista-, Carlos Trigo considera que el agente consular debe ser un promotor del comercio exterior del país y colaborar así en el desarrollo nacional, al mismo tiempo que cubre sus funciones tradicionales de protección de ciudadanos y de ser una suerte de “notario público” internacional. En estas épocas de verdadera diplomacia económica, la promoción comercial de los cónsules adquiere inusitada relevancia.

Metodológicamente impecable y dividido en cinco comprensivas partes que abarcan desde los orígenes históricos de los consulados hasta modelos de documentación consular contemporánea, el libro culmina con un anexo que reproduce la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, la Ley del Servicio Exterior de la República y una lista

completa de las oficinas consulares bolivianas existentes en los diversos países de la comunidad internacional.

Una vez más el Embajador Trigo apunta a temas básicos para la mejor comprensión de los problemas y posibilidades que Bolivia debe enfrentar en su relación con el mundo. Su manual es mucho más que eso, pero su modestia intelectual le ha impedido llamarlo pomposamente “tratado”.

En su dimensión adecuada y necesaria, este libro que brevemente comento es de obligatoria consulta. Su autor merece nuestro sentido elogio.

-----0000-----